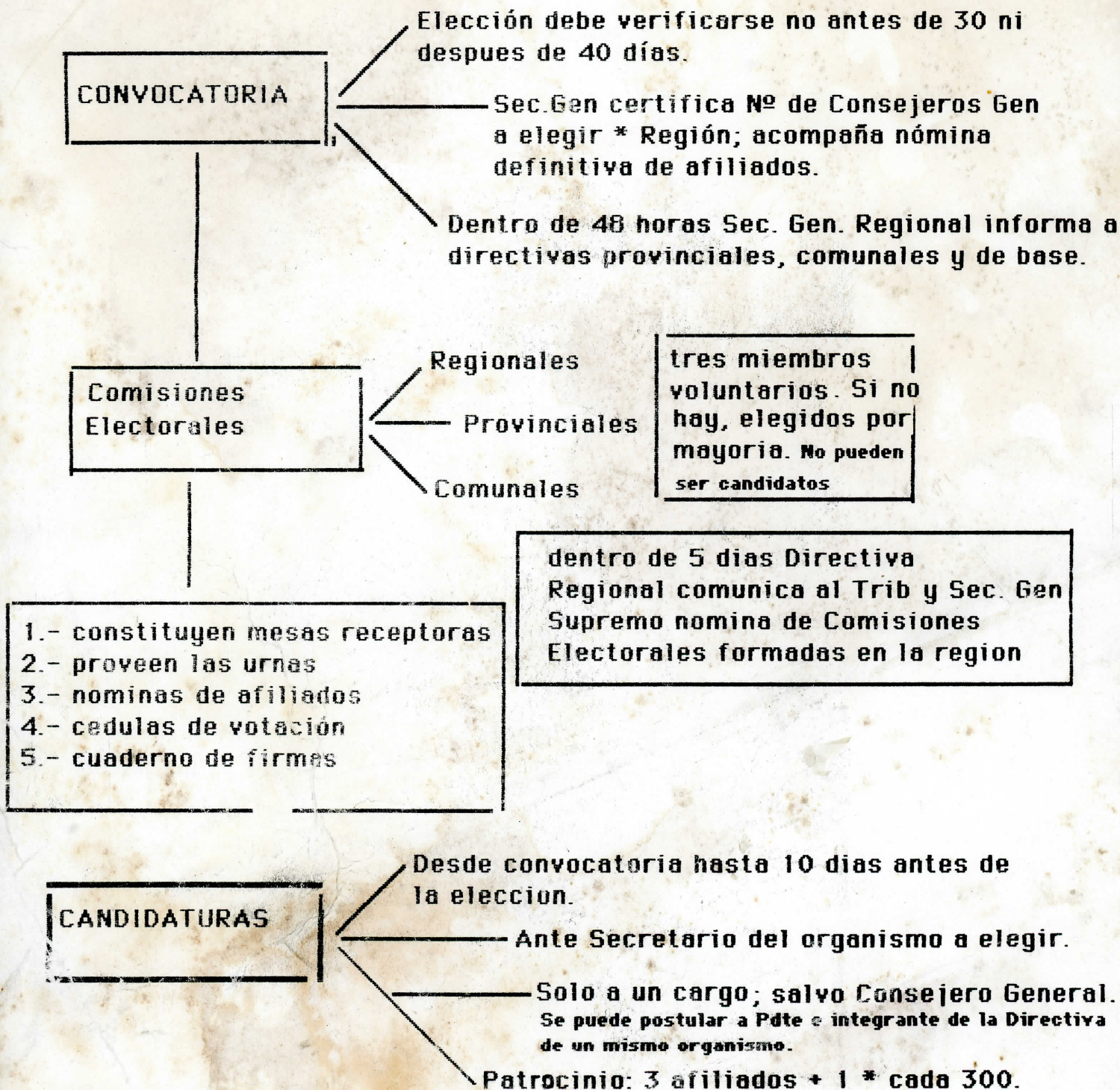
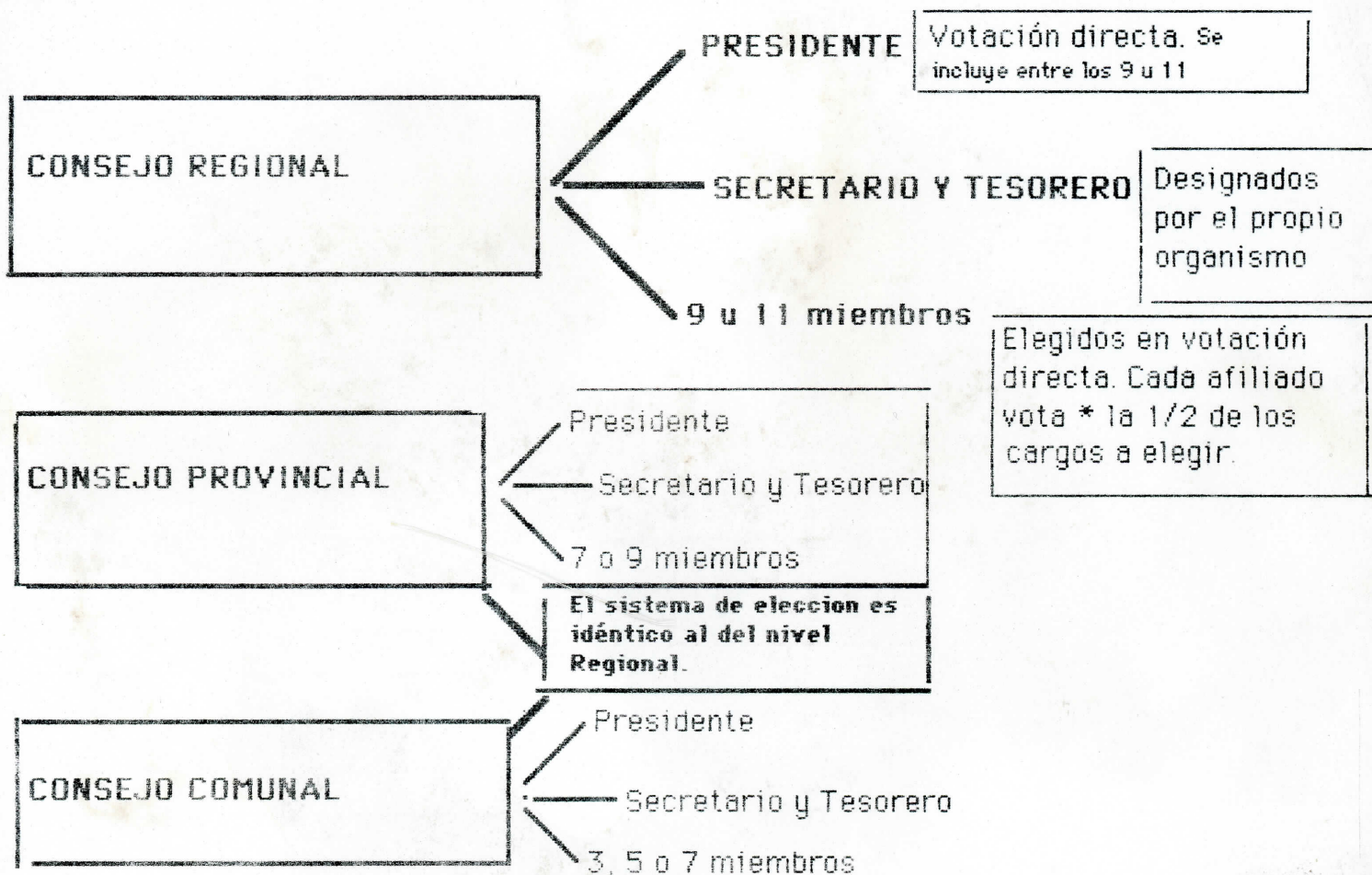


CRONOGRAMA DE LA ELECCION DE AUTORIDADES PPD.



ORGANOS COMUNALES, PROVINCIALES Y REGIONALES Y FORMA DE ELECCION.



Nota: En la Región Metropolitana la Directiva Regional actuará como Provincial Santiago. La Directiva Central podrá autorizar que en las provincias cabecera de región y en las Comunas que son cabecera de Provincia el órgano superior asuma las funciones del inferior

ORGANOS DE DIRECCION NACIONAL Y FORMA DE ELECCION.

Nota: Las comunas de la provincia de Santiago tendrán para efectos del Consejo General la calidad de Provincias

5 por Region + 1 por cada 300 afiliados o fracción superior a 150. Dentro de esta cuota van por D^o propio los Pdtes Provinciales y Regionales.

CONSEJO GENERAL

Parlamentarios

Votacion directa.
Cada persona vota * la 1/2
+ 1 de los cargos a elegir
en cada Región.

DIRECTIVA CENTRAL

Presidente del Partido

Votación directa individual

13 Pdtes Regionales

32 Vocales

Votacion directa.
cada afiliado vota
* 16 candidatos

COMISION POLITICA

Presidente del Partido

14 miembros elegidos de entre
los vocales de la Directiva Central

Cada Vocal
puede votar
por siete
candidatos

MESA DIRECTIVA

Presidente del Partido

3 Vicepresidentes

Secretario General

Tesorero

Elegidos por la Dir. Central
de entre sus miembros.
Cada Vocal tiene un voto.

Elegidos por la Comisión
Política de entre sus
miembros. Cada miembro
tiene un voto.

Un Vice Presidente y un quinto del Consejo General ; de la Directiva Central y de la Comisión Política deben ser mujeres.